

25/10/2017

Copiapó: Testimonios de testigos de delito de robo resultaron fundamental para condena de imputado

Una pena efectiva de cárcel deberá cumplir un imputado a quien la Fiscalía de Atacama investigó por su actuación en un delito de robo que afectó a una vivienda de Copiapó, indagatoria en que el relato de los testigos fue de mucha importancia para avalar la acusación de este caso.

Los hechos de esta causa fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto Nicolás Zolezzi



Briones, quien indicó que el delito fue cometido en el mes de enero de este año en una vivienda de la población Carlos Condell de la capital regional. Ocasión en que el acusado, Hilario Barraza González, logró acceder al lugar luego de forzar el portón de ingreso para así, a través de una ventana, acceder al interior de la casa. “Una vez en el interior el acusado hizo un registro de las habitaciones, para luego sustraer especies y dinero en efectivo”, dijo el fiscal.

Durante el desarrollo del juicio oral de este caso, la Fiscalía presentó como medio de prueba testimonios de testigos que advirtieron el actuar del acusado y en especial el momento en que abandonaba la vivienda. Además de la declaración de las propias víctimas del delito, quienes dieron cuenta del robo, de cómo se dañó el portón de la casa y de las especies sustraídas.

Se presentó además la declaración de los funcionarios policiales de Carabineros, quienes fueron los encargados de detener al imputado en los momentos en que salió de la casa afectada.

Con estas pruebas, además de sets fotográficos y otros informes, la Fiscalía logró acreditar la responsabilidad de Barraza González como autor del delito consumado de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación. Hecho por el cual fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de cárcel, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de la capital regional al no conceder el Tribunal beneficios alternativos a la pena impuesta.